



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 258

14 de agosto

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

11L/IAC-0023 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2018	Página 2
11L/IAC-0024 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2018	Página 2
11L/IAC-0031 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2019	Página 2
11L/IAC-0032 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2019	Página 3
11L/IAC-0035 De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2023	Página 3
11L/IAC-0036 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2020	Página 4
11L/IAC-0038 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2020	Página 4



INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

11L/IAC-0023 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2018 (Publicación: BOPC núm. 369, de 21/10/2024)

Presidencia

La Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2025, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y según lo previsto en el artículo 197.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN APROBADA

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2018 (11L/IAC-0023).*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y a sus entes dependientes a cumplir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el informe de fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2018 (11L/IAC-0023).*

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/IAC-0024 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2018

(Publicación: BOPC núm. 369, de 21/10/2024)

Presidencia

La Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2025, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y según lo previsto en el artículo 197.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN APROBADA

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2018 (11L/IAC-0024).*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de La Laguna y a sus entes dependientes a cumplir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el informe de fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2018 (11L/IAC-0024).*

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/IAC-0031 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2019

(Publicación: BOPC núm. 428, de 29/11/2024)

Presidencia

La Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2025, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y según lo previsto en el artículo 197.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN APROBADA

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2019 (IIL/IAC-0031).*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y a sus entes dependientes a cumplir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el informe de fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2019 (IIL/IAC-0031).*

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/IAC-0032 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2019

(Publicación: BOPC núm. 428, de 29/11/2024)

Presidencia

La Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2025, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y según lo previsto en el artículo 197.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN APROBADA

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2019 (IIL/IAC-0032).*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de La Laguna y a sus entes dependientes a cumplir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el informe de fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2019 (IIL/IAC-0032).*

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/IAC-0035 De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2023

(Publicación: BOPC núm. 124, de 15/4/2025)

Presidencia

La Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2025, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y según lo previsto en el artículo 197.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN APROBADA

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2023 (IIL/IAC-0035).*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir la recomendación realizada por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2023 (IIL/IAC-0035).*

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/IAC-0036 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2020
(Publicación: BOPC núm. 124, de 15/4/2025)**Presidencia**

La Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2025, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y según lo previsto en el artículo 197.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN APROBADA

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2020 (11L/IAC-0036).*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y a sus entes dependientes a cumplir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2020 (11L/IAC-0036).*

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/IAC-0038 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2020

(Publicación: BOPC núm. 124, de 15/4/2025)

Presidencia

La Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2025, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y según lo previsto en el artículo 197.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN APROBADA

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2020 (11L/IAC-0038).*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de La Laguna y a sus entes dependientes a cumplir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el informe de fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2020 (11L/IAC-0038).*

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

